



Sala Laboral
Tribunal Superior
de Cartagena

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ATANAEL QUIROZ CASAREZ
DEMANDADO: ARROCERA LOS TAMACOS LTDA.
RADICADO: 13430-31-03-003-2013-00023-01

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En la fecha, se pasa expediente contentivo del proceso de la referencia informándole que regresó de la H. Corte Suprema de Justicia, el cual se encontraba surtiendo el recurso de Casación. Provea.

Cartagena de Indias, once (11) de febrero de 2022.

GUSTAVO ADOLFO OLIVER MONTAÑO
Secretario Sala Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL, SALA DE DECISION LABORAL. Cartagena de Indias, primero (01) de junio de 2022.

Visto el informe secretarial que antecede este despacho DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia SL4539-2021 calendada veintitres (23) de junio de 2021, en la cual decidió **NO CASAR** la sentencia dictada el veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince (2015), por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al Juzgado de origen, previa anotación en los libros, sistemas y en las estadísticas correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA
Magistrado

Firmado Por:



*Sala Laboral
Tribunal Superior
de Cartagena*

**Francisco Alberto Gonzalez Medina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c87e2e6116a23d12d08746704efdfac42ad3d99f91744285771f2ec4308a2a9

Documento generado en 01/06/2022 03:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



*Sala Laboral
Tribunal Superior
de Cartagena*